



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1766/18
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-4296 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0082/2018 suscrito por el Dr. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a cumplir las medidas que garanticen equidad y transparencia en el proceso electoral en el Estado de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

004993

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 MAY 29 AM 10:49

RECIBIDO



PETU. - 1766

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.

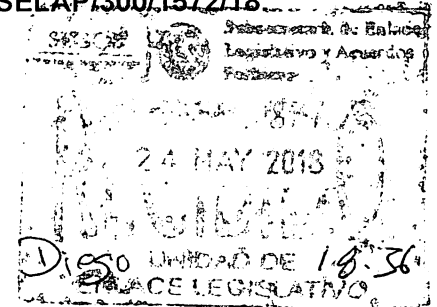
Oficio. Núm. DV/0082/2018.

0000872

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

Asunto: Respuesta al oficio SELAP/300/1572/18

**MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE**



Distinguido Maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/1572/18**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de abril del año en curso, que en su parte resolutive señala:

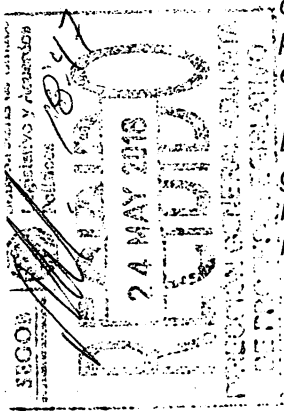
"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Morelos y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales que signaron el Convenio del Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión e intercambio de información para la atención de delitos electorales a cumplir, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, las medidas que garanticen equidad y transparencia en el proceso electoral en la entidad."(sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a través de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, comunicó a esta Dirección lo siguiente:

"En ese sentido, y por instrucciones del Fiscal Especializado, me permito reiterar el compromiso de esta Fiscalía Especializada para generar un ambiente de equidad e imparcialidad en las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 01 de julio.

En tal sentido, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en conjunto con la Fiscalía General del Estado de Morelos, llevó a cabo un pre despliegue ministerial con el objetivo de prevenir y establecer la probable incidencia de conductas catalogadas como delitos electorales en dicha entidad.

En este tenor, servidores públicos pertenecientes a los diferentes órdenes de gobierno se desplegaron en diversas regiones que conforman al Estado de Morelos para prevenir y capacitar en materia electoral, coordinarse interinstitucionalmente e investigar las denuncias existentes.





Adicionalmente, durante el ejercicio de pre despliegue, se instalaron módulos de atención ciudadana en el centro de la ciudad de Cuautla y Cuernavaca para informar a los ciudadanos que deben considerar como delito electoral, quiénes pueden cometerlos, cómo denunciar las conductas, así como dar a conocer las autoridades encargadas de prevenir, investigar y perseguir a quienes los cometan.

Dentro de las actividades, se han realizado capacitaciones a los ministerios públicos de la Federación, policías estatales y municipales, respecto a la prevención de delitos electorales de acuerdo con las funciones que desempeñan como servidores públicos.

Asimismo, se impartió una plática de sensibilización para la atención con perspectiva intercultural a los ciudadanos que forman parte de comunidades y pueblos indígenas." (sic)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

DR. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS



c. c. p.- **Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños.** Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales. Para su superior conocimiento y en atención al oficio **1250/DGJMDE/FEPADE/2018.**
Mtro. Pablo González Manterola. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruíz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su memorándum **ST/0155/2018.**

SRH